

# Con respecto a la función de investigación transferencia de conocimiento ¿qué actuaciones podemos desarrollar para llegar a alcanzar o dar respuesta a los cinco retos planteados?

Las Universidades son actores fundamentales en el ámbito de la investigación y la innovación en nuestro entorno. En el caso de la Universidad de Zaragoza, el papel que desarrolla es paradigmático por su tamaño y presencia en la sociedad aragonesa.

Consideramos que es necesario debatir y reflexionar sobre el contenido de la investigación que se realiza en la Universidad de Zaragoza en relación a los retos que planteamos, pero también es fundamental asegurar la dignidad en el trabajo realizado por las personas que soportan esta labor y los incentivos ligados a la misma. Por ejemplo, actualmente coexiste personal contratado con cargo a proyectos, con dedicación investigadora exclusiva, junto a personal funcionario y contratado en condiciones laborales, instalaciones y expectativas muy diferentes. Otro problema que se ha generado en los últimos tiempos de recortes y de precariedad creciente es la desilusión del personal investigador, que no ha podido desarrollar sus proyectos y ha quedado excluido del sistema de I+D+i. Debemos tener en cuenta todo este capital humano y promover su vuelta a la actividad investigadora.

Por otra parte, pensamos que en una Universidad generalista como la nuestra, no sería justo para el conjunto de la misma que se definieran unas pocas líneas estratégicas y que todo el esfuerzo de inversión en investigación se desviara hacia esas líneas. Esa estrategia, es indudable, haría escalar esas líneas, y a la propia Universidad, en los ránkings internacionales. Sin embargo, el esquema generalista de nuestra Universidad, incardinada en un territorio con problemas de vertebración, demanda un enfoque que lo complemente, garantizando el servicio que una entidad pública como la Universidad de Zaragoza está llamada a desarrollar.

Es decir, apostamos por dotar de un margen suficiente para la libertad de creación y de generación de nuevo conocimiento, sin dejar de apoyar a aquellas líneas que han demostrado ya su calidad.

Asimismo, desde Naciones Unidas ha elaborado una quía para la implantación de los ODS en las universidades y en concreto con respecto a la investigación indica que: Para lograr los ODS la comunidad mundial deberá superar muchas dificultades complejos desafíos sociales, económicos y ambientales, algunos de los cuales requerirán transformaciones en cómo funcionan las sociedades y las economías, y en la manera de interactuar con nuestro planeta. Las universidades, a través de sus amplias competencias y actividades de investigación, tienen un papel crítico para consolidar respaldar esta tarea proporcionado conocimiento, la base empírica, las soluciones y las innovaciones necesarias.

En la Universidad de Zaragoza existen 170 grupos de investigación, 12 institutos y centros de investigación, y actualmente se están generando nuevas estructuras. Hay que diseñar planes que garanticen la supervivencia y el desarrollo de la I+D+i en Aragón, promoviendo unas figuras contractuales dignas y una carrera profesional investigadora clara, estimulando la transferencia y el retorno de estos esfuerzos para mejorar las condiciones de vida de nuestra sociedad.

De los 170 grupos, 130 de los IPs son hombres y 40 mujeres, lo cual supone sólo un 23% del total. Este porcentaje es mejorable y refleja la existencia de ese techo de cristal para la carrera profesional de las mujeres que también existe en la actividad investigadora. Este es otro aspecto que habría que afrontar con decisión para establecer un espacio igualitario en la investigación.

//29

- Proponemos permanecer vigilantes ante cambios legislativos que afecten irracionalmente a nuestro ámbito. Un ejemplo es la ley de Contratación Pública, que está pensada para atajar la corrupción en otros ámbitos y su aplicación en la universidad fue desastrosa. Solo la movilización de los investigadores consiguió que la investigación saliera fuera de esta ley. Esta vigilancia debe hacerse en cualquier caso garantizando al mismo tiempo los mecanismos de control de gasto y rendición de cuentas que Unizar ha instaurado a lo largo del tiempo y que nos parecen adecuados aunque siempre se pueden actualizar, simplificar y adaptar.
- 2. Debatir y definir el modelo de **carrera docente-investigadora**, de **carrera investigadora** y permitir la comunicación entre ambos modelos. Algunas medidas:
  - a) Promover decididamente la puesta en marcha de la carrera investigadora definida en la Ley de la Ciencia de Aragón, que incluye una figura inicial predoctoral, seguida de una figura de Contrato de Acceso, Investigador Doctor y finalmente Investigador de Excelencia. Desarrollar los mecanismos para que al igual que los actuales contratados Ramón y Cajal, Juan de la Cierva otros tipos de contratos similares puedan acceder a esta carrera investigadora. Definir, de acuerdo con el Gobierno de Aragón y los Institutos de Investigación, la regulación y financiación de estas figuras, que en ningún caso debería depender exclusivamente de financiación empresarial y que debería atender a objetivos estratégicos, viabilidad a largo plazo de las líneas de investigación y méritos científicos y curriculares de las personas candidatas. Estas figuras deberían tener un compromiso docente, nunca superior a las 80 horas por curso.
  - b) Ampliar los fondos propios de la Universidad o bien acogerse a programas del Gobierno de Aragón para que **Ayudantes Doctores** u otro tipo de **doctores/as** con contratos de duración de al menos tres años puedan solicitar **proyectos de investigación**. Es necesaria la solidaridad de los investigadores más veteranos que les apoyen para solicitar proyectos de investigación
  - c) Ajustar las reducciones en el encargo docente en función de la implicación y responsabilidad investigadora, reconociendo en especial la dirección de proyectos de ámbito competitivo. Establecer que los coordinadores/as de grandes proyectos den una docencia equivalente a las figuras de la carrera investigadora y garantizar apoyo administrativo por parte de la Universidad para que puedan llevar a cabo la gestión de los proyectos, fomentando estructuras como la Oficina de Proyectos Europeos o similares.
  - d) Definir una estructura de Investigación dentro de la Universidad, sobre todo en los Institutos de investigación con personal: i) Estructural; ii) Laboral Indefinido; iii) Temporal. Conseguir estabilizar la financiación de este personal y el compromiso del Gobierno de Aragón, de la Universidad y del CSIC con sus Institutos, creando figuras contractuales estables y definir una carrera profesional también para el PAS, incluyendo aquí también al PAS que soportan la gestión de la investigación.



- 3. Trabajar para eliminar la brecha de género en la investigación Como una medida inicial para superar el techo de cristal en la carrera profesional de las investigadoras, se requerirá a los grupos de investigación de Unizar reconocidos por el Gobierno de Aragón que todos ellos tengan un/una IP y un/una co-IP.
- **4. Asegurar y mejorar la representación del personal investigador** en formación y de otros colectivos relacionados con la investigación en los órganos de representación universitaria
- 5. Revisar las figuras contractuales de los investigadores/as tipo N, actualizándolas y permitiendo una mayor horquilla de salarios que garantice mejoras progresivas tanto en la etapa predoctoral como en la postdoctoral.
- 6. Promover, en coordinación con el Gobierno de Aragón, la puesta en marcha de un programa de contratos predoctorales y postdoctorales dentro de Unizar, así como la creación de un programa ARAID Junior para la recuperación de investigadores aragoneses con un periodo de estancia externa inferior al exigido en los actuales ARAID, que buscan la incorporación de investigadores senior
- 7. Establecer programas internos apoyados por el Gobierno de Aragón que ayuden a recuperar para la investigación al personal de la Universidad, ya sea funcionario o contratado, que se ha quedado fuera del sistema de I+D+i debido a los profundos recortes sufridos en los últimos años
- 8. Establecer, junto con el Gobierno de Aragón, líneas de investigación específicas que deberían estar protegidas de las dinámicas cortoplacistas de los proyectos de investigación habituales, basado en proyectos de 3-5 años y evaluaciones de resultados de la investigación constantes, teniendo que mostrar evidencias de la utilidad en periodo de tiempo excesivamente cortos. También es importante fomentar, para racionalizar esfuerzos, la colaboración entre equipos de investigación que trabajen temas similares así como promover la visibilización de equipos de investigación a través de la página web de Unizar.
- g. La Universidad de Zaragoza en su acuerdo de 14 de mayo de 2019, del Consejo de Gobierno, se adhiere a la Agenda 2030 y se compromete a trabajar para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. No creemos que el desarrollo, tal y como se entiende en la sociedad occidental, sea sostenible, pero nos comprometemos a desarrollar los puntos de esos acuerdos que van en la dirección de afrontar los cuatro retos que enmarcan este programa. En concreto, los que indican que:
  - a. "Apoyar todo el espectro de enfoques de investigación necesarios para abordar los ODS, incluida la investigación interdisciplinar y transdisciplinar
  - b. Apoyar y fomentar la innovación para soluciones de desarrollo sostenible
  - c. Apoyar activamente la implementación nacional y local de los ODS
  - d. Abogar por el apoyo en Aragón y la coordinación de la investigación sobre los ODS"
- 9. La Universidad de Zaragoza como parte de la CRUE ha firmado la Iniciativa mundial de los centros de Educación Superior sobre el estado de emergencia climática. Entre los compromisos adquiridos y que tenemos que concretar es: "la movilización de recursos para la investigación y técnicas aplicadas y dedicadas al cambio climático".
  //31

.

- **Racionalizar**, de acuerdo con el gobierno de Aragón, **el sistema y las comisiones** que juzgan proyectos, becas, grupos, etc., estableciendo un sistema lo más sencillo, objetivo y transparente posible
- 12. Revisar, de acuerdo con el gobierno de Aragón, los criterios para establecer los grupos de investigación reconocidos por el mismo, estableciendo varias categorías según criterios netamente científicos y objetivos, con diferente apoyo económico dependiendo de la categoría obtenida. Para ello, proponemos establecer comisiones que juzguen cada campo del conocimiento con los estándares específicos de ese campo concreto. Solicitar al gobierno de Aragón que el dinero de los grupos permita contratar personal de apoyo, y que la mayor parte de la financiación por objetivos científicos se destine a la convocatoria de proyectos con temática abierta. A estos proyectos deberían tener acceso como investigadores/as principales personal investigador más joven. Esta estrategia favorecería la iniciación de nuevas líneas de investigación no dependientes de los grupos ya establecidos y lideradas por investigadores más jóvenes. Establecer la duración de los proyectos en función del área y de la importancia estratégica de los mismos.
- 13. Favorecer estructuras y grupos que faciliten la captación de financiación competitiva y precompetitiva de proyectos de **impacto sobre los cuatro retos** planteados en este programa.
- 14. Mejorar en lo posible los Servicios de Gestión de la Investigación (SGI) y de Transferencia de los Resultados de Investigación (OTRI), que actualmente desarrollan ya una labor francamente positiva.

  Dotarlos de los medios y de los recursos humanos necesarios. Para ello, se podría redistribuir los recursos de gestión de la Universidad de Zaragoza en función de las necesidades efectivas de cada servicio, en coordinación con las mesas de negociación del PAS.
- 15. Los Servicios de Apoyo a la Investigación (SAI) han tenido un plan estratégico 2026-2019 que acaba de finalizar, con algunos resultados tangibles y con otros objetivos que no han llegado a realizarse. Ha de establecerse un nuevo plan estratégico a partir de 2021, teniendo en cuenta las sugerencias del personal implicado en los propios servicios. Por otra parte, ha de terminar de establecerse una gestión fluida con los servicios del área biomédica que se comparten con el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS)
- 16. Impulsar decididamente y dotar de los recursos humanos necesarios a la actual Oficina de Proyectos Europeos, cambiando su denominación a **Oficina de Proyectos Internacionales**. Entroncar esta iniciativa en las iniciativas de internacionalización que se reflejan en otros puntos de este programa.

- 17. Mejorar la gestión de las patentes, para aumentar el retorno económico de las mismas a la Universidad, un instrumento que puede aumentar en gran medida la independencia económica de la Institución y que está infrautilizado. 1) Unizar debe velar por conseguir los acuerdos más ventajosos posibles en vez de dejarlo al albur de empresas e investigadores/as implicados. 2) Cambiar el reparto de los royalties entre Universidad e investigadores del 40/60 actual al menos al 50/50. 3) Definir la finalidad del dinero recaudado por los royalties por la propia Universidad y repartirlo de forma racional entre el propio servicio y programas de Unizar que favorezcan la carrera profesional dentro de la investigación. 4) Dar la opción a los inventores/as que elijan si quieren ingresar sus royalties de forma personal o contribuir a los fondos de su propio grupo de investigación.
- 18. Redistribuir el **retorno de la Universidad** en los fondos que gestiona la OTRI de modo que se rebaje del 15 al 5% en el dinero destinado para contratos laborales, para incrementar así el salario de los investigadores, manteniendo el 15% o incrementarlo al 20% para el resto de los fondos aportados por las empresas
- 19. Mejorar la transparencia de las cátedras con empresas, al mismo tiempo que se siga promoviendo su creación, aplicando criterios éticos y basados en los cuatro retos de este programa en su selección. La transparencia significa establecer unos procedimientos de evaluación del dinero aportado, evitando cualquier afectación a la confidencialidad de los datos científicos que emanen del trabajo de estas Cátedras.
- **20.** Crear un sistema de investigación a través de una plataforma que faciliten el servicio de gestión y a los investigadores/as el desarrollo, control y seguimiento de una forma más sencilla y automática.
- 21. Apoyar, promover y visibilizar **la investigación en el alumnado** de grado y master para introducirse en la actividad investigadora y facilitar la **captación** de nuevos investigadores
- 22. Desarrollo de **una actitud institucional proactiva** en el contacto con las empresas, organizaciones e instituciones del territorio que permita un mayor aprovechamiento de las capacidades investigadoras de la Universidad de Zaragoza y una mayor transferencia a la sociedad aragonesa.